



Castro Municipio

DECRETO N° 073
(CHILECOMPRAS)

CASTRO, 9 de febrero del 2023.

VISTOS:

El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la **SESIÓN ORDINARIA N° 53 DEL 13.12.2022** del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir lubricantes para los camiones recolectores de residuos de la DIMAO.-

2.- El **decreto municipal N° 13** de fecha **16.01.2023** que aprobó las Bases, el llamado a Licitación Pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas de la licitación pública ID N°2730-3-LE23 denominada: "**LUBRICANTES PARA CAMIONES DIMAO 2023.**"

3.- Las bases técnicas, administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID N°2730-3-LE23 denominada: "**LUBRICANTES PARA CAMIONES DIMAO 2023.**"

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, al proveedor **LUBRICANTES DEL SALITRE LIMITADA**, RUT 76.130.178-0, la licitación pública por ID **2730-3-LE23** por un monto global de \$4.833.959 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos. El plazo de entrega es **CINCO (5) días corridos** a contar del envío de la Orden de compra contar del envío de la Orden de compra.

2.- IMPUTESE, con cargo al ítem municipal \$4.833.959 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos a la cuenta 22.03.001.002 combustibles y lubricantes del centro de costos 02.02.03 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/NCB/Mgg

Distribución:

- Departamento de Adquisiciones
- DIMAO
- Taller municipal
- Archivo Secretaría Municipal.